

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0064191/2018

VISTO

CORRÓGA, 24 MAY 2019

La licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor Walter Gabriel Goycolea en su cargo interino de Profesor Ayudantes B dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico (RD 739 /19); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al orden de mérito vigente de la selección para el Departamento de Acompañamiento Terapéutico (RHCD 66/19) corresponde designar a Ezequiel Matías ESTRADA para cubrir esta licencia.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a Ezequiel Matías ESTRADA (DNI 31.104.426) en un cargo interino suplente de Profesor Ayudante B dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 30.04.20 o antes si se reintegrara su cargo del Profesor Walter Gabriel Goycolea.

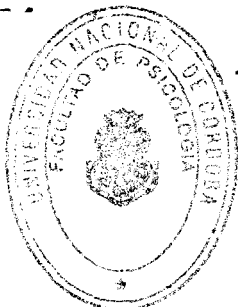
Artículo 2º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

747

Bta. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología